



Almey
17.02.2017.

105 /

VISTOS:

1. La Solicitud presentada por Don Arcadio Novoa Medina, Cédula de Identidad N° 6.481.076-6, para realizar venta de sandias, melones, tomates, frutas de la estación, en forma ambulante en Avda. Abate Molina, Cerrillos, Avda. Francisco Antonio Encina, durante los meses de febrero y marzo de 2017.

2. Lo dispuesto en el Art. N° 26 de la Ley 3.063, Ley de Rentas Municipales.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

Exento del Trámite
de Registro

DECRETO

1. **AUTORÍZASE** el Permiso Provisorio para realizar venta de sandias, melones, tomates, frutas de la estación, en forma ambulante en Avda. Abate Molina, Cerrillos, Avda. Francisco Antonio Encina, durante los meses de febrero y marzo de 2017, siendo su fecha de vencimiento 31 de marzo de 2017.

2. **CANCÉLESE** los derechos Municipales que correspondan.

3. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA, PÁGINA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVESE.”**

